



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

FECHA	19/04/2024	
Nº EXPEDIENTE	2024-002-025	
OBJETO	SERVICIO DE LA REALIZACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS POR UNA AUDITORIA, DONDE SE ACREDITE REDUCCIÓN O NO DE LA FACTURACIÓN DE LOS AUTÓNOMOS, Y OTROS REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS DEL AUTÓNOMO QUE HA SOLICITADO LA PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA DE CESE DE ACTIVIDAD DEL AUTÓNOMO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL RD 30/2020 SERVICIO DE LA REALIZACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS POR UNA AUDITORIA	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	
RESPONSABLE CONTRATO	María Moreira González	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidenta	Isabel Sandoval Fernández
	Vocal Legal	Mª José Urraca Sordo
	Vocal Interventor	Rubén Gallego Martín
	Secretario	Javier Ortiz Labaca

Siendo las 09:00 horas del día 19/04/2024 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre UNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Tipo de persona	Documento	Nombre	Fecha	Hora de presentación	Código de Registro
JURÍDICA	B13944111	CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA	18/04/2024	10:08	12821
JURÍDICA	B39885199	LOBELIA AUDITORIES, S.L.	17/04/2024	12:09	12800
JURÍDICA	B91857870	NETADIA EUROPA SLP	12/04/2024	14:18	12767

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación la apertura de los sobres, con el fin de examinar el contenido del Documento Europeo Único de Contratación presentado para valorar el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia.

Abierto cada plica, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa de Contratación acuerda solicitar la subsanación de los defectos a los licitadores cuyas proposiciones adolecen de alguno de los defectos identificados en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Particulares en los siguientes términos:

Nº	EMPRESARIO	DEFECTO A SUBSANAR
1	NETADIA EUROPA SLP	<p>El DEUC que presentan contiene los siguientes defectos u omisiones:</p> <p>PARTE IV CRITERIOS DE SELECCIÓN:</p> <p>A) Idoneidad</p> <p>B) Solvencia económica y financiera:</p> <p>C) Capacidad técnica y profesional:</p>

El plazo del que dispondrán los licitadores para subsanar los defectos identificados será de 3 días hábiles de conformidad a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares, se suspende la mesa de contratación por subsanación, reanudándose la calificación de la documentación general una vez se haya superado dicho trámite.

Una vez concluido el acto la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación da por suspendida la mesa de apertura a las 09:45 horas.

Presidenta

Vocales

Secretario
